

Octubre 2022

# MANIFIESTO PARA ESTABLECER UNAS NORMAS MÍNIMAS PARA LOS COMEDORES PÚBLICOS EN TODA LA UE

**Autor principal:** ICLEI - Gobiernos Locales por la Sostenibilidad

**Colaboradores:** Elaborado en el marco de la EU Food Policy Coalition en inglés), en particular: Buy Better Food (BBF), Compassion in World Farming (CIWF), Eurogrupo para los Animales, Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), European Coordination Via Campesina (CEVC), Red Europea del Corazón (REC), Federación Europea de Sindicatos de Alimentación, Agricultura y Turismo (EFFAT), Alianza Europea de Salud Pública (EPHA), Oficina de Defensa del Comercio Justo (FTAO), (FTAO), Four Paws, IFOAM Organics Europe, Public Procurement Analysis (Análisis de la contratación pública), Slow Food Europa.

**Apoyos adicionales:** Safe Food Advocacy Europe (SAFE), Agroecology Europe, Salud sin Daño (Health Care Without Harm o HCWH en inglés), Feedback EU, Arche Noah, Urgenci, Birdlife Europe, y la Oficina de Política Europea de WWF.

A raíz del documento para [“La contratación pública sostenible de alimentos: Un objetivo a nuestro alcance”](#), en el que se presentaba los “argumentos comerciales” para la adquisición de alimentos saludables y sostenibles, así como [las principales recomendaciones políticas para utilizar la contratación pública con vistas a una transformación alimentaria sistémica](#), este **Manifiesto sobre la Contratación Pública de la Granja a la Mesa** (más adelante “Manifiesto”) tiene como objetivo inspirar a la Comisión Europea y a los Estados miembros de la UE, así como a las autoridades públicas regionales y locales, con **siete propuestas de acción** para establecer **normas mínimas para los comedores públicos en Europa**.

Los comedores públicos europeos, y en particular las comidas en las escuelas, son **una palanca para la aplicación de la estrategia de la UE de la Granja a la Mesa**. Pueden ser catalizadores de la transformación del sistema alimentario si sus acciones de gasto público incluyen requisitos ambiciosos que vayan más allá de las peticiones medioambientales o “verdes”.

¿Qué pasaría si todos los comedores públicos y escolares de Europa tuvieran que cumplir unos criterios mínimos obligatorios **que reflejasen la necesidad de mantener nuestro sistema alimentario dentro de los límites ecológicos del planeta y apoyen la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**? Algunos pueden oponerse a los costes más elevados, pero como todos sabemos a estas alturas, los costes de las prácticas insostenibles relacionadas con cualquiera de estos aspectos son mucho más elevados para la sociedad y los contribuyentes (ver el [documento anterior del EUFPC](#) para conocer los datos sobre la adquisición rentable de alimentos).

Entonces, ¿por qué comprar alimentos baratos y poco saludables cuando la compra pública de alimentos ofrece una oportunidad tan buena para abordar **tantos objetivos de política de sostenibilidad a la vez**? Comprar mejor para conseguir más es la intención de este Manifiesto.

Este **Manifiesto**, elaborado en el marco de la Coalición de Política Alimentaria de la UE,

- 1. ALIMENTACIÓN SALUDABLE**
- 2. PRODUCTOS ECOLÓGICOS Y OTROS PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS**
- 3. APOYO A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES**
- 4. ACCIÓN CLIMÁTICA**
- 5. ECONOMÍA SOCIAL Y DERECHOS LABORALES**
- 6. COMERCIO JUSTO**
- 7. NORMAS DE BIENESTAR ANIMAL**

presenta siete criterios obligatorios (mínimos) para los comedores públicos:  
Este Manifiesto debe considerarse como un todo y no como sus partes individuales, ya que es en combinación con los siete objetivos y criterios mínimos como se logra el cambio sistémico.

---

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>PRINCIPIOS FUNDAMENTALES</b>	<b>04</b>
LA BUENA GOBERNANZA ES LO PRIMERO	04
COMPROMISO CON EL MERCADO PRIMERO	04
<b>SIETE CRITERIOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS PARA LOS COMEDORES PÚBLICOS EN EUROPA</b>	<b>06</b>
1. ALIMENTACIÓN SALUDABLE	06
2. PRODUCTOS ECOLÓGICOS Y OTROS PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS	08
3. APOYO A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES	10
4. ACCIÓN CLIMÁTICA	13
5. CONDICIONES DE TRABAJO JUSTAS	16
6. COMERCIO JUSTO	17
7. BIENESTAR DE LOS ANIMALES	19
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS Y RECURSOS</b>	<b>22</b>

---

## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

### LA BUENA GOBERNANZA ES LO PRIMERO

En Europa, las autoridades públicas locales y regionales<sup>1</sup> desempeñan un papel fundamental en la implantación de sistemas alimentarios sostenibles, y tienen el **mandato de adquirir** alimentos o servicios de restauración para sus instituciones/organismos, como escuelas, guarderías, hospitales, etc. No sólo tienen el control de los presupuestos y, por tanto, el poder de ejercer presión en el mercado, sino que también tienen la responsabilidad de ser ejemplares en la forma de gastar el dinero de los contribuyentes. La contratación sostenible implica mirar más allá de las necesidades a corto plazo y considerar las repercusiones a largo plazo de cada compra. Por lo tanto, en ellos se centra el establecimiento de criterios obligatorios para la adquisición de alimentos.

No obstante, **los gobiernos locales y regionales necesitan que los gobiernos nacionales** les proporcionen apoyo y orientación para poner en marcha sistemas alimentarios regionales resilientes. La cooperación vertical entre los diferentes niveles de gobernanza es necesaria para abordar los retos nacionales, europeos y mundiales en las dimensiones locales.

Por ejemplo, para **apoyar una compra pública de alimentos rentable** y unas ciudades-región y regiones alimentarias más resilientes, es necesario contar con una logística e infraestructuras inteligentes (ver el capítulo "pequeños agricultores"). En algunos casos, las directrices dietéticas nacionales a veces no coinciden con la ambición de los gobiernos locales de apoyar dietas ricas en productos de origen vegetal<sup>2</sup>.

Adoptar un enfoque sistémico para la transformación de los sistemas alimentarios exige la **cooperación de diferentes departamentos**, desde la sanidad, la energía, el medio ambiente, las compras, la educación y los residuos hasta el bienestar social. Es necesario tener en cuenta la coherencia de las políticas alimentarias para evitar la creación de fuerzas contradictorias en la transformación hacia sistemas alimentarios sostenibles.

#### CÓMO CONSEGUIRLO

- Apoyar la formación de los compradores públicos.
- Desarrollar debates sobre modelos de gobernanza a varios niveles en torno a la alimentación y la compra de alimentos.
- Crear reuniones de expertos en contratación pública a nivel nacional o internacional.
- Promover la creación conjunta de políticas alimentarias urbanas, regionales y nacionales.

### COMPROMISO CON EL MERCADO PRIMERO

Las buenas prácticas de las ciudades de Copenhague y Gante, a modo de ejemplo, muestran que las prácticas de compra de alimentos que incluyen una amplia gama de partes interesadas en la fase de planificación a lo largo de la cadena de suministro -empezando por los productores de alimentos, los

<sup>1</sup> También conocidos como "poderes adjudicadores", según la legislación sobre contratación pública.

<sup>2</sup> Ver la recomendación número dos de "Increasing action on sustainable and healthy school food procurement in the EU. Recommendations for national and EU policy makers", disponible en [https://procuraplus.org/fileadmin/user\\_upload/Interest\\_Group/StratKIT-Recommendations-www.pdf](https://procuraplus.org/fileadmin/user_upload/Interest_Group/StratKIT-Recommendations-www.pdf)

proveedores de servicios de restauración y el personal de los comedores/cocinas- son fundamentales para alcanzar objetivos ambiciosos en materia de salud y sostenibilidad y, en última instancia, dan lugar a regiones alimentarias más resistentes.

Al consultar con el mercado de proveedores potenciales desde el principio, los responsables de la contratación pueden evitar riesgos, como dar demasiada importancia al precio en lugar de a la calidad o formular requisitos demasiado rígidos que puedan impedir que las PYME participen en las "licitaciones" (o concursos públicos). Por ello, el conocimiento actualizado de las estructuras de mercado, los actores y los aspectos técnicos y de viabilidad son de gran valor para diseñar los objetivos de contratación. Metas que también alcanzan objetivos de sostenibilidad cada vez más ambiciosos, como los relacionados con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el apoyo a las cadenas de suministro de alimentos locales/cortas y la preservación de la biodiversidad<sup>3</sup>. Establecer un diálogo bidireccional con el mercado en la fase previa al inicio del proceso de contratación pública es fundamentalmente importante para contratar de forma sostenible, generar confianza e innovar.

---

<sup>3</sup> [High nature value \(HNV\) farmland](#). Agencia Europea de Medio Ambiente (2022)

## SIETE CRITERIOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS PARA LOS COMEDORES PÚBLICOS EN EUROPA

Los objetivos y criterios propuestos se ofrecen como ejemplo para animar a la Comisión Europea y a los Estados miembros de la UE (-> Estrategia de la UE de la Granja a la Mesa), así como a los poderes adjudicadores individuales y a las centrales de compras, a adoptar prácticas similares. La redacción precisa de los objetivos y criterios debe adaptarse a las prácticas de compra de la organización, de acuerdo con la legislación y las políticas nacionales/regionales.

### 1. ALIMENTACIÓN SALUDABLE

#### Objetivo

**El 100% de las comidas públicas se basan en directrices dietéticas que garantizan una dieta sostenible y saludable para todos los grupos de edad y contextos sociales pertinentes.**

#### Criterios de contratación

- › Deben ofrecerse diariamente al menos dos raciones de fruta adecuadas para la edad<sup>4</sup> (durante las comidas principales y los descansos).
- › Deben ofrecerse diariamente al menos dos raciones de verduras crudas o preparadas apropiadas para la edad (durante las comidas principales y los descansos).
- › Al menos el 75% del pan, la pasta, el arroz y otros productos de cereales deben ofrecerse como integrales.
- › Para los contratos de restauración: los operadores económicos<sup>5</sup> deben demostrar su experiencia y conocimientos en la cocina y la preparación de alimentos saludables con alto valor nutricional (criterios de selección).
- › Para las escuelas, guarderías y otros: se prohíbe la venta y el servicio de bebidas azucaradas, incluidas las bebidas endulzadas con azúcar (como zumos, refrescos, etc.), las bebidas endulzadas artificialmente (como bebidas dietéticas, etc.) y las bebidas energéticas, incluso en comedores, quioscos, máquinas expendedoras o en cualquier evento relacionado con la escuela.
- › Se concederán puntos a los operadores económicos que sustituyan los productos cárnicos procesados por alternativas más saludables.
- › Se concederán puntos a los operadores económicos que sustituyan los aperitivos y postres con alto contenido en grasa, azúcar y/o sal (HFSS)<sup>6</sup> -definidos por un modelo de perfil nutricional basado en la salud- en comedores, quioscos, máquinas expendedoras o en eventos por alternativas más saludables, como fruta y/o frutos secos.<sup>7</sup>

Para los criterios adicionales sobre los alimentos nutritivos de origen vegetal, como las frutas, las verduras, las legumbres y los cereales, véanse los criterios del apartado "alimentos respetuosos con el clima", incluso con vistas a la estacionalidad.

#### Verificación

Los criterios de adquisición mínimos y opcionales mencionados anteriormente se controlan y supervisan durante la ejecución del contrato. Esto podría ser llevado a cabo por un comité de revisión que incluya al poder adjudicador y a las partes interesadas, con la ayuda de herramientas de contratación específicas.

<sup>4</sup> Ejemplo adecuado para la edad: <https://www.nhs.uk/live-well/eat-well/5-a-day/portion-sizes/>

<sup>5</sup> Los "operadores económicos" son las empresas, los productores o los proveedores de servicios, por ejemplo, que licitan.

<sup>6</sup> Los productos con alto contenido en grasas, azúcares y sal (HFSS) deben definirse siguiendo un modelo de perfil de nutrientes orientado a la salud, ya sea europeo, nacional o de la OMS (ver, por ejemplo, el [modelo de perfil de nutrientes](#) de la OMS Europa).

<sup>7</sup> Nota: varias escuelas han prohibido todos los frutos secos por motivos de alergia. Sería útil disponer de un criterio que identifique los frutos secos que pueden incluirse y que tienen poco o ningún riesgo de reacciones alérgicas

*En caso de que se produzcan infracciones, se iniciará un diálogo con el operador económico y el poder adjudicador tiene derecho a retener la remuneración. Si no se observa ninguna mejora, el operador económico debe pagar una sanción y, en última instancia, el poder adjudicador tiene derecho a rescindir el contrato.*

## Justificación

### #Directrices dietéticas

- Aunque todos los Estados miembros de la UE cuentan con directrices dietéticas nacionales, debe mejorarse su aplicación práctica en los entornos de contratación locales con vistas a maximizar los beneficios para la salud. Esta propuesta hace hincapié en la necesidad de una mayor integración de las directrices dietéticas en las prácticas de contratación.
- Se proponen criterios concretos para apoyar la priorización de las recomendaciones dietéticas clave con el fin de aumentar las oportunidades que ofrece la contratación pública de alimentos para crear entornos alimentarios saludables.
- El objetivo propone una actualización progresiva de las directrices dietéticas para integrar otras dimensiones de sostenibilidad más allá de la nutrición, como la adopción de una dieta de salud planetaria<sup>8</sup>.

## Cómo conseguirlo

### #Directrices dietéticas

- Para garantizar el éxito de la aplicación de políticas y prácticas de compra que maximicen los beneficios para la salud, las directrices dietéticas y nutricionales nacionales deberían establecer objetivos y orientaciones ambiciosas para que los compradores públicos guíen la creación de comidas saludables sostenibles. Dichas comidas deberían hacer hincapié en el aumento de la ingesta de frutas, verduras, cereales integrales, legumbres, semillas, bayas y frutos secos, y garantizar que la ingesta de azúcares, sal y grasas no supere las recomendaciones, dando preferencia a los alimentos mínimamente procesados.
- Para hacer posible lo anterior, los Estados miembros deberían revisar periódicamente sus directrices, a partir de un proceso basado en la evidencia que sea de interés público, con la participación de expertos independientes. Dichas actualizaciones deberían incluir progresivamente otras dimensiones de sostenibilidad junto a las recomendaciones nutricionales, como los métodos de producción, la mitigación del clima, la reducción del uso de antibióticos, las normas ocupacionales saludables, y fomentar dietas más ricas en productos de origen vegetal. Las directrices deberían estar diseñadas para permitir la creación de menús nutricionalmente apropiados para patrones dietéticos con diferentes niveles y tipos de ingesta de alimentos de origen animal.
- El establecimiento de directrices dietéticas saludables y sostenibles a nivel europeo, o al menos de bloques de construcción comunes para dichas directrices, contribuirá a permitir una mayor coherencia entre la legislación sobre contratación pública y las políticas alimentarias en toda la UE, como la estrategia "De la granja a la mesa" de la UE. Estas pueden basarse, por ejemplo, en los [principios rectores de las dietas saludables sostenibles](#) de la FAO y la OMS.
- Para distinguir entre los distintos alimentos en función de su contribución a la calidad de la dieta, se sugiere utilizar perfiles de nutrientes orientados a la salud, como el [Modelo de perfil de nutrientes](#) de la OMS en Europa. En caso de que se establezca un perfil nutricional europeo adecuado, podría utilizarse para garantizar una mayor coherencia política.

<sup>8</sup> <https://eatforum.org/learn-and-discover/the-planetary-health-diet/>

## 2. PRODUCTOS ECOLÓGICOS Y OTROS PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS

### Objetivo

**Al menos el 20% de los alimentos adquiridos están certificados como ecológicos, y se conceden puntos por las prácticas agroecológicas que superan el requisito mínimo de ecología.**

### Criterios de contratación

#### #Contenido de alimentos ecológicos

Al menos el 20% de los alimentos adquiridos (en masa/volumen, valor o número de alimentos - a especificar por el poder adjudicador) procederá de la agricultura ecológica (ver [Criterios de CPE de la UE](#), p. 6 fl)

#### #OGM

Todos los alimentos y piensos deberán estar libres de OGM, tal como se define en el Reglamento (CE) n° 1829/2003 (art. 24-25).

#### #Apoyo a las prácticas agroecológicas adicionales

Se otorgarán puntos a los licitadores que se comprometan a abastecerse de alimentos (más allá del mínimo requerido para ser certificados como ecológicos) procedentes de explotaciones que apoyen la transición a la agroecología, de acuerdo con los "10 elementos de la agroecología"<sup>9</sup> y los "13 principios agroecológicos"<sup>10</sup> de la FAO. Se otorgará mayor puntuación a los enfoques sistémicos, como la agricultura ecológica, que a los enfoques menos ambiciosos basados en prácticas agrícolas individuales.

### Verificación

#### #Contenido de los alimentos ecológicos

Una lista de productos alimenticios y bebidas [insertar por el poder adjudicador] debe cumplir con el Reglamento (CE) n° 2018/848 o sus modificaciones posteriores.

El licitador debe proporcionar una declaración de que todos los productos alimenticios y bebidas enumerados (o, proporcionar una lista de alimentos y bebidas indicando su masa/volumen/valor) cumplen con el Reglamento (CE) n° 2018/848 o sus modificaciones posteriores. Además, el licitador debe proporcionar una descripción de cómo pretende garantizar que los productos enumerados puedan obtenerse durante la ejecución del contrato de fuentes ecológicas (por ejemplo, identificando proveedores para los diferentes productos). [Ver [Criterios de CPE de la UE sobre alimentación y restauración](#), p.6 fl]

#### #OMG

No se aceptarán alimentos y piensos etiquetados como que contienen OMG, según el Reglamento (CE) n° 1829/2003 (art. 24-25).

#### #Apoyo a las prácticas agroecológicas adicionales

El licitador deberá incluir pruebas de su compromiso con la transición a sistemas de producción de alimentos más sostenibles. Esto podría incluir una certificación ecológica emitida por una organización independiente, la certificación Demeter o equivalente, la pertenencia a un Sistema Participativo de Garantía o pruebas (documentos, informe anual, etc.) de que los alimentos proceden de una explotación en la que se ha aplicado uno o más de los siguientes aspectos: protección y restauración de los ecosistemas naturales, gestión sostenible de la tierra y el agua, rotación de cultivos con leguminosas, reducción de la erosión y aumento de la materia orgánica del suelo, reducción del uso de plaguicidas y fertilizantes sintéticos y gestión integrada de plagas, como el control biológico.

<sup>9</sup> FAO, 2016. Guiding the transition to sustainable food and agricultural systems the 10 elements of agroecology. <https://www.fao.org/3/i9037en/i9037en.pdf>

<sup>10</sup> A European Association for Agroecology, 2022. 13 principles of Agroecology.

<https://www.agroecology-europe.org/the-13-principles-of-agroecology/> and <https://www.fao.org/3/ca5602en/ca5602en.pdf>



## Justificación

### #Contenido de los alimentos ecológicos

### # Enfoque agroecológico de los alimentos

- La justificación de los criterios propuestos es diversa y obedece a varios factores. Estos van desde la variedad de regímenes legales en los distintos países de la UE hasta la multiplicidad de regímenes y objetivos de las distintas instituciones (escuelas, hospitales, guarderías, residencias de ancianos, etc.), pasando por la variedad de alimentos adquiridos.
- A pesar del creciente interés del público por los productos alimentarios sostenibles y saludables en toda la UE, la demanda y la oferta de productos ecológicos u otros productos agroecológicos siguen variando considerablemente de un país a otro.
- Algunos países (por ejemplo, Francia, Alemania, Finlandia, Suecia, Italia, Dinamarca y Letonia) ya tienen requisitos obligatorios para la compra de alimentos ecológicos, con ejemplos especialmente avanzados a nivel de gobiernos locales (desde Copenhague hasta Roma y desde Torres Vedras hasta Liubiana). En estos países, los objetivos difieren considerablemente: 50-100% en Italia dependiendo del producto alimenticio, 60% para 2030 en Suecia, 25% para 2030 en Finlandia; 20% en Francia o Alemania.
- Algunos países están actualmente en proceso de adoptar requisitos obligatorios -como Eslovenia, Portugal, Croacia, República Checa-, mientras que otros países están más atrasados (Países Bajos, Letonia, Bulgaria, Lituania), y los requisitos para los alimentos con certificación ecológica siguen siendo voluntarios, limitados, y tienen lugar en gran medida entre los consumidores individuales/privados.

## Cómo conseguirlo

- Seguir **promoviendo la elaboración de programas de desarrollo e investigación** dedicados a la agricultura ecológica, en combinación con las directrices dietéticas y nutricionales nacionales.
- Ser **progresivos en el tiempo, reconocer las diferencias** entre los sistemas alimentarios y las instituciones a nivel de la UE para evitar la creación de un mercado comunitario distorsionado.
- Apoyar la transición incluyendo las **explotaciones "en reconversión"** en los criterios/requisitos de contratación.
- Promover **el asesoramiento y el apoyo de los Estados miembros de la UE a las explotaciones que formen parte de una transición agroecológica** que integre sus explotaciones en la capacidad de carga del suelo de sus tierras y que sea autónoma de los entrantes externos.
- Promover **el asesoramiento y el apoyo de los Estados de la UE a los agricultores ecológicos o a los que deseen reconvertirse** (con servicios de asesoramiento, información y formación financiados por el Estado o con fondos públicos e incentivos financieros).
- **Organizar políticas de publicidad y promoción de la producción/productos ecológicos y agroecológicos**, hacia las empresas y el público en general, especialmente los niños.
- **Destacar la descorrelación** entre el nivel nacional de producción ecológica con objetivos elevados de contratación pública, así como **la correlación** entre el aumento de la demanda y el incremento de la oferta del mercado nacional de productos ecológicos.
- **Concienciar a las autoridades públicas y a los consumidores** sobre el impacto positivo que las prácticas ecológicas y otras prácticas agroecológicas tienen en la sociedad, el medio ambiente y la protección de la biodiversidad.

### 3. APOYO A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES

#### Objetivo

**Al menos el 10% de los alimentos proceden de pequeños agricultores, definidos por el volumen de negocios, la superficie agrícola y el número de empleados.<sup>11</sup>**

#### Recomendaciones sobre el apoyo a los pequeños agricultores en la contratación pública

**Nota: Aunque la estrategia de la UE “de la Granja a la Mesa” reconoce el aumento de “la demanda de cadenas de suministro más cortas” y que los europeos “quieren sentirse más cerca de sus alimentos (...) que son frescos, menos procesados y de origen sostenible”, todavía no es posible dar preferencia directa a los pequeños agricultores en virtud de la actual legislación de la UE sobre contratación pública<sup>12</sup>. Para frenar el drástico declive de los pequeños agricultores en Europa, se insta a los responsables políticos de la UE a cambiar esta situación.**

#### 1) Compromiso de mercado previo a la contratación

En la fase de precontratación, debería preguntarse a los licitadores sobre su capacidad para abastecerse de productos alimentarios procedentes de pequeños agricultores y que no procedan de la ganadería industrial<sup>13</sup>. Hay que destacar la importancia que tiene para el poder adjudicador la inclusión de estos productores y productos en los contratos de alimentación y restauración, siempre que sea posible, y preguntar a los licitadores sobre cualquier obstáculo que perciban para su participación (por ejemplo, el coste, el volumen o la especificación de los productos alimentarios, los plazos de entrega, etc.), de modo que puedan evitarse en los criterios/requisitos de contratación. También debería debatirse el impacto de dividir el contrato en lotes más pequeños (por ejemplo, según el tipo de alimento), ya que esto puede fomentar la participación de los operadores más pequeños.

#### 2) Reservar contratos o lotes para productores que empleen a trabajadores discapacitados o desfavorecidos<sup>14</sup>

Los poderes adjudicadores pueden optar por reservar un contrato, o uno o varios lotes de un contrato, a los licitadores que empleen al menos un 30% de trabajadores discapacitados o desfavorecidos (por ejemplo, en la producción, la transformación, la distribución, los servicios de restauración, etc., de alimentos), tal como se establece en el artículo 20 de la Directiva 2014/24/UE<sup>15</sup>. Esto puede ayudar a fomentar la participación de empresas sociales y organizaciones no comerciales en la contratación pública, y la definición de “trabajadores desfavorecidos” podría incluir potencialmente a los pequeños agricultores si están en riesgo de pobreza. Para más información sobre cómo utilizar esta reserva, y un ejemplo de su aplicación para las comidas escolares en Francia, se puede consultar la *Guía de Compra Social* de la Comisión Europea (segunda edición, 2021)<sup>16</sup>

<sup>11</sup> Aquellos con un volumen de negocios de hasta 100.000 euros, una superficie agrícola máxima según lo definido por el Estado miembro de la UE en cuestión para los pequeños agricultores y el tipo de agricultura, y hasta cinco 5 empleados.

<sup>12</sup> Esto se debe al principio de no discriminación y a que la cuestión de los pequeños agricultores está relacionada con el tamaño del proveedor, más que con los bienes o servicios que se adquieren (vínculo con el requisito del objeto).

<sup>13</sup> Para la definición de “ganadería industrial”, ver el capítulo “Alimentos respetuosos con el bienestar de los animales” sobre normas elevadas de bienestar animal.

<sup>14</sup> La reserva en virtud del artículo 20 de la Directiva 2014/24/UE no se basa en el tamaño de las organizaciones, sino en su empleo de trabajadores discapacitados o desfavorecidos.

<sup>15</sup> Ver el artículo 20 de la Directiva 2014/24/UE. Debe comprobarse la legislación nacional de aplicación para ver si hay condiciones vinculadas a las reservas.

<sup>16</sup> La lista proporcionada en Buying Social de posibles categorías de trabajadores desfavorecidos incluye a aquellos “que pueden considerarse en riesgo de pobreza o con graves carencias (por ejemplo, personas en situación de privación material, personas que viven en hogares con muy baja intensidad de trabajo, personas sin hogar, etc.) - así como una serie de otras categorías que pueden aplicarse a los pequeños agricultores.

### 3) Subdivisión de la licitación en lotes más pequeños o contratos directos

La división de los contratos en lotes pequeños es más fácil si el poder adjudicador compra directamente en lugar de adjudicar un contrato a un mayorista o intermediario. Si el poder adjudicador gestiona la cocina en lugar de externalizar los contratos de servicios de restauración, la mejor opción podría ser simplemente tener diferentes contratos directos para los distintos productos agrícolas primarios. Preferir alimentos primarios de temporada, que correspondan al menos en parte a las tradiciones culinarias locales y estar atentos a la biodiversidad (por ejemplo, diferentes tipos/clases de manzanas) puede favorecer aún más las cadenas de suministro cortas.

### 4) Buenas prácticas: Sistema Dinámico de Adquisición (SDA) y plataformas de mercado en línea

**Dynamic Food Procurement**<sup>17</sup> (DFP) es un contrato marco innovador en el que los proveedores cualificados, especialmente los pequeños productores, pueden participar en cualquier momento y suministrar sólo la cantidad que producen. En la práctica, todos los proveedores cualificados se registran en una plataforma y participan en "miniconcursos", según los requisitos de compra y la estacionalidad. Con respecto a

una lista de productos específicos que deben entregarse, los proveedores registrados presentan sus precios. DFP ofrece un mercado digital abierto para los productores y compradores de alimentos. Al eliminar muchas de las barreras de entrada para los proveedores, puede surgir un mercado más equilibrado, creando importantes oportunidades para los productores y proveedores locales.

Las plataformas Business to Business (B2B) son otro enfoque innovador para apoyar a los pequeños productores mediante la adquisición de productos a través de un mercado en línea. La ciudad de Gante (Bélgica) organizó un **procedimiento de compra a través de una plataforma cooperativa B2B** que pone en contacto a los agricultores con los minoristas, la hostelería y las cocinas industriales. Los productores pueden vender sus productos de la cadena de suministro corta directamente a través de esta plataforma y entregarlos a la hostelería y las cocinas centralizadas. Dado el éxito de este procedimiento de la cadena de suministro corta, que permitió al Ayuntamiento acceder a más productores y a los cocineros proponer un menú creativo, el Ayuntamiento de Gante decidió posteriormente convocar una licitación más amplia (valor del contrato: 139.000 euros)<sup>18</sup>.

## Justificación

- El número de explotaciones agrícolas en la UE-27 se redujo entre 2003 y 2016 en un 32%, siendo el descenso más acusado entre las pequeñas explotaciones (<5 hectáreas; -38%). Para 2040, la UE podría perder otros 6,4 millones de explotaciones, lo que daría lugar a un número restante de aproximadamente 3,9 millones de explotaciones en toda la UE. Un impresionante descenso del 62%, en comparación con la cifra de 2016.<sup>19</sup>
- Los pequeños agricultores garantizan un acceso sostenible y más seguro a alimentos frescos, diversos y de temporada, reforzando así la resistencia y la importancia cultural de los sistemas alimentarios de la ciudad-región. Más complejo, pero probablemente tarde o temprano necesario, es calcular la huella de carbono de los alimentos para tener en cuenta los costes de transporte.
- Vincular los comedores públicos y los pequeños agricultores tiene el potencial de proporcionar un ingreso estable a través de cadenas cortas de suministro de alimentos, superar los riesgos del mercado, asegurar precios justos y garantizar condiciones de trabajo decentes.

<sup>17</sup> Ver, por ejemplo, el video en línea de las buenas prácticas de Bath y North East Somerset en: <https://www.youtube.com/watch?v=cBWz4i7OHd4>

<sup>18</sup> El uso de este tipo de plataformas puede ayudar a mantener la demanda del poder adjudicador, gracias a la combinación de diferentes ofertas de pequeños productores. A través de este contrato, se compraron productos "delicados" (como queso de cabra, mostaza local, mantequilla de granja, espárragos, etc.) en lugar de productos comprados a granel (como patatas, cebollas, zanahorias y leche de larga duración), debido al valor limitado del contrato y porque era lo que los productores podían ofrecer.

<sup>19</sup> Schuh et al. (2022).

### Cómo conseguirlo

- Crear sinergias con el [plan de la UE de consumo de frutas, hortalizas y leche en las escuelas](#), que da prioridad al acceso de los niños a los alimentos frescos y de temporada y los reconecta con la agricultura a través de actividades educativas en las granjas.
- Dar importancia a la seguridad de la cadena de suministro en los procedimientos de compra, limitando el número de pasos entre la granja y la mesa o poniendo precio a las largas cadenas de suministro. Esto beneficiará indirectamente a los pequeños agricultores e incluso a más cooperativas.
- Llevar a cabo el compromiso con el mercado y el diálogo con las partes interesadas (ver la introducción “La necesidad de un compromiso inclusivo con el mercado”) y publicitar/promover el proceso de licitación abierta entre los pequeños productores.
- Hacer que las licitaciones sean accesibles y transparentes para los pequeños agricultores (por ejemplo, dividiendo los contratos en lotes más pequeños (ver más arriba). Incluir la educación alimentaria en las licitaciones (por ejemplo, conceder puntos por actividades que contribuyan a la educación alimentaria, visitas a las granjas por parte de las escuelas, por ejemplo).
- Invertir en infraestructura (por ejemplo, logística, unidades de procesamiento), para mejorar las cadenas de suministro de alimentos colaborativas y cortas (por ejemplo, vincular con plataformas de mercado electrónico, centros de alimentos, etc.). Redistribuir las ayudas de la PAC para que los pequeños agricultores puedan ser realmente reconocidos por el papel crucial que desempeñan para asegurar los sistemas alimentarios y su cuidado del medio ambiente.
- La Directiva sobre Prácticas Comerciales Desleales podría ser especialmente relevante en este sentido, ya que pretende explícitamente proteger a los pequeños productores de alimentos de prácticas de pago y contractuales problemáticas. Los criterios de contratación podrían exigir al licitador que demuestre cómo cumple con esta directiva, haciendo especial hincapié en los productores de la categoría de menor facturación.
- Ofrecer formación y apoyo financiero a los pequeños agricultores y productores de la UE y de fuera de ella en su transición hacia la agricultura ecológica y de comercio justo y la agroecología.
- Los poderes adjudicadores pueden tratar de incluir a los agricultores que son autónomos en sus forrajes y no utilizan pesticidas o fertilizantes químicos.

## 4. ACCIÓN CLIMÁTICA

### Objetivo

**Reducción del 25% de las emisiones de GEI mediante más alimentos de origen vegetal, reducción de los residuos alimentarios y una cadena alimentaria baja en carbono desde la granja hasta la mesa.**

### Criterios de contratación

[Nota: Algunos de los criterios propuestos a continuación se aplican únicamente a los contratos de restauración, pero cuando un municipio/escuela emplee a su propio personal de cocina, deberá aplicar los criterios que se incluyan en los contratos de restauración]

### #Más alimentos de origen vegetal<sup>20</sup>

- Al menos dos días a la semana con alimentos de origen vegetal en los comedores públicos.
- Al menos el 60% del volumen de los platos de carne debe consistir en judías, cereales, verduras o legumbres.

### #Reducción del desperdicio de alimentos

- Exigir medidas de prevención del desperdicio de alimentos, como sistemas precisos de inventario de existencias y pedidos, almacenamiento eficiente y adaptación del tamaño de las porciones.
- Planificar las comidas de forma flexible (permitir el uso de los alimentos sobrantes o que se acerquen a su fecha de caducidad).
- Conceder puntos por las actividades de concienciación relacionadas con la reducción del desperdicio de alimentos (ver "Cómo conseguirlo" para más detalles).
- Exigir un acuerdo de donación con los bancos de alimentos/asociaciones de ayuda alimentaria.

### #Cadena alimentaria baja en carbono

- Cada comida incluirá al menos un tipo de fruta, verdura o legumbre fresca de temporada (cultivada al aire libre cuando sea posible).
- Exigir el suministro de agua potable gratuita y de bajo impacto, y preferiblemente de fuentes de agua filtrada (ver [Criterios de CPE de la UE](#), p. 35).
- Conceder puntos a los modos de transporte más respetuosos con el clima o a los conceptos de movilidad o logística inteligentes.

### #Transversalidad

- Para aplicar mejor las prácticas anteriores, se impartirá formación al personal sobre aspectos medioambientales (por ejemplo, 16 horas al año).

### Verificación

### #Más alimentos de origen vegetal

El **licitador** debe proporcionar ejemplos de menús que incluyan la cantidad de productos de origen vegetal, con un aporte equilibrado de nutrientes. En el marco del contrato deberá realizarse un seguimiento y control periódico.

<sup>20</sup> Una dieta basada en productos de origen vegetal es una dieta que consiste en su mayor parte o en su totalidad en alimentos de origen vegetal. Estas dietas, como la mediterránea o la nueva dieta nórdica, contienen bajas cantidades de productos animales y altas cantidades de productos vegetales como verduras, frutas, cereales integrales, legumbres, frutos secos y semillas, hierbas y especias. Los alimentos de origen vegetal no deben incluir preferentemente productos ultraprocesados. (ver, por ejemplo: FAO y OMS, 2019. Dietas saludables sostenibles - Principios rectores. Roma)

## #Reducción del desperdicio de alimentos

- Las ofertas deberán proporcionar procedimientos operativos estándar para la compra, el almacenamiento, la cocción, la planificación del menú y el servicio, así como un plan detallado de gestión de residuos.
- Las ofertas deberán proporcionar detalles sobre las actividades de sensibilización previstas en relación con la reducción de los residuos de alimentos.
- Las ofertas incluirán un acuerdo con un banco de alimentos/asociaciones de ayuda alimentaria para donar los alimentos sobrantes u ofrecer otras opciones para redistribuir los alimentos sobrantes.

## #Cadena alimentaria baja en carbono

- Control y seguimiento como parte de la gestión del contrato.
- Verificación de conceptos o vehículos de baja emisión de carbono.

## #Transversalidad

- Los compradores públicos deben proporcionar un plan de formación como parte de su convocatoria de licitación, indicando el calendario y los temas a tratar. Durante la ejecución del contrato se debe proporcionar un registro que muestre las horas dedicadas a la formación del personal durante cada trimestre.

## Justificación

## #Más alimentos de origen vegetal

- La ganadería industrial intensiva, al requerir cantidades muy grandes de energía fósil para elaborar, procesar y transportar insumos y productos, es responsable de una cantidad considerable de emisiones de gases de efecto invernadero<sup>21</sup>. Se ha informado de que 20 empresas cárnicas y lácteas europeas juntas producen el equivalente a más de la mitad de las emisiones del Reino Unido, Francia e Italia<sup>22</sup>.
- Un enfoque territorializado de la cría de animales, en el que éstos puedan ser alimentados por cultivos locales y en el que el estiércol pueda ser reutilizado directamente para fertilizar el suelo y, por tanto, reducir la importación de insumos agrícolas en las explotaciones, resulta ser la forma más eficiente de iniciar una transición agroecológica<sup>23</sup>.
- Numerosas publicaciones científicas<sup>24</sup> consideran el gran potencial de las comidas a base de verduras, cereales y frutas para el clima y el medio ambiente, reconocido también en los Criterios de CPE de la UE (para los servicios de alimentación y restauración) en el marco de los menús a base de productos de origen vegetal.
- Algunos países de la UE (principalmente en Europa Occidental y del Norte) tienen establecidos objetivos obligatorios de reducción de carne o menús sin carne en los comedores, ya sea a nivel nacional (como en Dinamarca, Francia) o local (Berlín, Viena). En Viena, esto permitió a la ciudad ahorrar 57.000 euros y aproximadamente 11.700 toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub> al año<sup>25</sup>.

<sup>21</sup> Andrés Muñoz Rico et al., 2020.

<sup>22</sup> Shefali Sharma, 2021.

<sup>23</sup> Poux.X, et al. 2021.

<sup>24</sup> Por ejemplo: Planetary Health Diet, EAT-Lancet Report.

<sup>25</sup> [Strategic procurement in European Health Care](#) - Selection of best practice and case studies (HCWH, 2019)

## #Reducción del desperdicio de alimentos

- Los estudios sugieren que entre el 8 y el 10% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero están asociadas a los alimentos que no se consumen<sup>26</sup>. Sólo en la UE se generan anualmente unos 88 millones de toneladas de residuos de alimentos, responsables del 6% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero de la UE, con unos costes asociados estimados en 143.000 millones de euros<sup>27</sup>.
- La reducción del desperdicio de alimentos es esencial para mitigar el cambio climático - por lo que la UE ha establecido el **ambicioso objetivo de reducir el desperdicio de alimentos** en un 30% para 2025 y en un 50% para 2030.

## #Agua potable de bajo impacto y gratuita

- El Parlamento Europeo acordó revisar la Directiva de Agua Potable a finales de 2020 para apoyar el consumo de agua del grifo en toda la UE. En lo que respecta a los comedores públicos, la Directiva establece que "esto debe hacerse a través de acciones destinadas a mejorar el acceso al agua destinada al consumo humano para todos, en particular mediante la instalación de equipos al aire libre y en el interior de los espacios públicos cuando sea técnicamente factible, así como a través de acciones destinadas a promover el uso del agua del grifo, por ejemplo, fomentando el suministro gratuito de agua destinada al consumo humano en las administraciones y edificios públicos (...)"

## #Formación del personal en materia de medio ambiente y clima

- Todo el personal de los comedores deberá ser consciente de los impactos ambientales asociados a los alimentos que cocinan, desde la planificación del menú hasta la cocina, pasando por la gestión de los residuos. El personal de cocina, en particular, recibirá orientación para garantizar que los menús a base de verduras, frutas, legumbres y cereales respeten la ingesta nutricional recomendada. Se recomiendan 16 horas de formación in situ al año.

### Cómo conseguirlo

- **Garantizar el acceso a la carne local de calidad.** Permitir el acceso a la carne local de las pequeñas explotaciones autónomas en cuanto a los insumos externos y, sobre todo, a los forrajes.
- **Proponer alternativas a la carne.** Tanto a nivel de la UE como de los gobiernos nacionales, hay que promover dietas más ricas en verduras, frutas, legumbres y cereales mediante una planificación inteligente de los menús.
- **Los usuarios de los comedores públicos** deben ser informados sobre los impactos climáticos de los alimentos que consumen a través de esfuerzos de educación y sensibilización alimentaria específicos.
- Actividades de concienciación sobre la **reducción del desperdicio de alimentos**: El nivel mínimo de actuación debería consistir en la difusión de información a todos los implicados. El **nivel de acción más avanzado debería requerir** la participación activa de los niños ofreciéndoles clases de cocina; organizando concursos de reducción de residuos alimentarios y estableciendo enfoques/técnicas de gestión de residuos alimentarios.
- **El personal debe recibir una formación** sobre cómo cocinar comidas a base de verduras, frutas, legumbres y cereales, reducir el tamaño de las porciones de carne y abordar el desperdicio de alimentos.
- **Supervisar** el aumento de la proporción de vegetales proporcionadas en los menús.

<sup>26</sup> Informe del índice de desperdicio de alimentos del PNUMA, 2021.

<sup>27</sup> [Estimates of European food waste levels](#). IVL Swedish Environmental Research Institute (2016)



## 5. CONDICIONES DE TRABAJO JUSTAS

### Objetivo

**Cumplimiento del 100% de las condiciones de trabajo justas, de conformidad con los convenios colectivos aplicables, así como con la legislación nacional, de la UE y las normas internacionales pertinentes, y fomento del empleo de trabajadores vulnerables en la cadena alimentaria de la granja a la mesa.**

### Criterios de contratación

#### #Condiciones de trabajo justas

Todos los operadores económicos interesados en presentarse a las licitaciones de servicios públicos de alimentación y restauración deben declarar el pleno cumplimiento de la legislación laboral y de empleo aplicable (en todos los lugares pertinentes del contrato), incluidas las normas nacionales, de la UE e internacionales<sup>28</sup> y los convenios colectivos. (criterios de selección)

#### #Empleo de trabajadores vulnerables

Se concederán puntos a los operadores económicos que empleen a trabajadores vulnerables<sup>29</sup> en la cadena alimentaria de la granja a la mesa para el contrato que se adjudica.

### Verificación

#### #Condiciones de trabajo justas

El poder adjudicador (contratante público) se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos legales mencionados (por ejemplo, inspecciones in situ, control de las condiciones salariales y laborales).

En caso de infracción, se iniciará un diálogo con el operador económico, y el poder adjudicador tiene derecho a retener la remuneración. Si no se observa ninguna mejora, el operador económico debe pagar una sanción y, en última instancia, el poder adjudicador tiene derecho a rescindir el contrato.

#### #Empleo de trabajadores vulnerables

El operador económico debe proporcionar la documentación adecuada que demuestre el empleo de trabajadores vulnerables<sup>30</sup> de acuerdo con la legislación aplicable en materia de trabajo decente.

### Justificación

#### #Condiciones de trabajo justas

- De conformidad con las directivas de contratación pública de la UE (directivas 2014/24/UE, 2014/25/UE y 2014/23/UE), los Estados miembros adoptarán las medidas adecuadas para garantizar que, en la ejecución de los contratos públicos, los operadores económicos cumplan con los salarios y otras condiciones de trabajo establecidos por los convenios colectivos para el sector y la zona geográfica pertinentes, así como con los salarios mínimos legales, cuando existan, y la legislación social y laboral a nivel nacional, de la UE e internacional. Además, los Estados miembros también se asegurarán de que los operadores económicos, como condición para la adjudicación de contratos públicos, estén obligados a cumplir con los salarios y otras condiciones de trabajo pertinentes y a respetar el derecho a la negociación colectiva y a reconocer y negociar con los sindicatos, incluso respondiendo a la solicitud de inicio de negociaciones de convenios colectivos.

<sup>28</sup> Por ejemplo, la Directiva marco de la UE sobre seguridad y salud en el trabajo (Directiva 89/391 CEE); Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Guía de diligencia debida de la OCDE para una conducta empresarial responsable; I Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

<sup>29</sup> Por ejemplo, personas con discapacidades, inmigrantes y minorías étnicas (incluidos los gitanos), exreclusos, desempleados de larga duración.

<sup>30</sup> ibid.



- El establecimiento de criterios de contratación pública justos es una forma eficaz de elevar las normas laborales. Sólo los operadores económicos que respeten los derechos de los trabajadores, incluido el derecho a organizarse y negociar colectivamente, deben tener acceso a los contratos públicos. Los criterios también garantizarán que no se produzca una fragmentación entre los Estados miembros en lo que respecta a las condiciones laborales en la contratación pública y esbozarán un conjunto de normas claras para prevenir y mitigar los efectos adversos de las licitaciones de los operadores económicos sobre los derechos humanos y laborales.

### Cómo conseguirlo

- La contratación pública, que representa por término medio entre el 15 y el 30% del PIB de un país, representa una oportunidad única para fortalecer las economías locales y crear empleos de calidad. La introducción de cláusulas geográficas y/o sociales en las licitaciones públicas puede resultar especialmente eficaz.
- Las directivas de contratación pública de la UE ya prevén una cláusula social; sin embargo, esta cláusula no suele respetarse.
- **Las inspecciones de trabajo** deberían desempeñar un papel más relevante a la hora de controlar que dichas condiciones sean respetadas tanto por el contratante como por el licitador.

## 6. COMERCIO JUSTO

### Objetivo

**Al menos el 25% de los productos típicamente originarios de países fuera de Europa, como los plátanos, el café y el té, serán objeto de comercio justo.**

### Criterios de contratación

#### #Comercio justo

Los productos de la lista (por ejemplo, plátanos, café, té, aperitivos) deberán ser objeto de comercio justo de acuerdo con los principios expuestos en la Comunicación de la Comisión Europea de 2009<sup>31</sup>:

- precio de producción justo
- pagos parciales que se realicen por adelantado
- relaciones estables y a largo plazo con los productores
- transparencia y trazabilidad
- condiciones de producción que respeten los ocho convenios fundamentales de la OIT
- respeto de los métodos de producción tradicionales que promueven el desarrollo económico y social
- desarrollo de capacidades y empoderamiento de los productores
- apoyo a la producción y al acceso al mercado de las organizaciones de productores
- evaluaciones periódicas del impacto de las actividades relacionadas con el comercio justo

*Criterio de adjudicación: Se concederán puntos a las ofertas que ofrezcan actividades de sensibilización en torno al comercio justo y a los principios incluidos en la Comunicación de la CE de 2009 (por ejemplo, semana del comercio justo, sesiones dedicadas) y/o si se ofrecen más productos de comercio justo.*

<sup>31</sup> Comunicación de la Comisión de las Comunidades Europeas del 5 de mayo de 2009: Contribución al desarrollo sostenible: El papel del comercio justo y los sistemas no gubernamentales de garantía de la sostenibilidad relacionados con el comercio (com (2009) 215 final)

## Verificación

*Se presumirá que los productos que lleven el sello de Comercio Justo, o que sean importados y distribuidos por Organizaciones de Comercio Justo (sistema de garantía de la Organización Mundial de Comercio Justo), o equivalente, son conformes. La conformidad también puede probarse por cualquier otro medio apropiado.*

*Si el incumplimiento se pone de manifiesto durante la duración del contrato, el poder adjudicador se reserva el derecho a imponer una penalización (por ejemplo, un porcentaje del precio del contrato) y/o a rescindir el contrato.*

## Justificación

### #Comercio justo

- La estrategia "de la Granja a la Mesa" de la UE confirma la necesidad de tener en cuenta los aspectos sociales cuando se trata de iniciativas políticas destinadas a la sostenibilidad en la cadena de suministro agroalimentaria. La contratación pública es una herramienta central para lograr la sostenibilidad en la cadena de suministro agroalimentaria y la aplicación de los principios del comercio justo apoya claramente la sostenibilidad social.
- Los agricultores, trabajadores y productores de comercio justo que se comprometan a mejorar las prácticas sociales en la agricultura, deben ser recompensados, ya que los métodos de producción sí importan y el enfoque no debe ser exclusivamente el producto final en sí.
- La promoción de regímenes de comercio justo y ético refleja la demanda de los consumidores de la UE y contribuye a desarrollar oportunidades comerciales más sostenibles para los pequeños productores de terceros países.<sup>32</sup> La Comisión Europea tiene un papel que desempeñar para facilitar esta conexión y sensibilizar tanto a la oferta como a la demanda, siendo la contratación pública alimentaria relevante para ello.
- El establecimiento de criterios mínimos obligatorios para la contratación pública de alimentos que se relacionen con el comercio justo también garantizará que se apliquen condiciones de trabajo justas en la cadena de suministro.

## Cómo conseguirlo

- Las ofertas anormalmente bajas deben ser investigadas sistemáticamente, sobre todo para comprobar si cubren los costes de producción.
- Concienciar a las autoridades públicas y a los consumidores sobre el impacto positivo que tiene la elección de productos de Comercio Justo para los pequeños agricultores y trabajadores y sobre la importancia de los métodos de producción.
- Las autoridades públicas y los compradores se referirán a las buenas prácticas, como la campaña de las ciudades de Comercio Justo, para aumentar sus compromisos con los productos de comercio justo.
- Conectar a los productores de Comercio Justo con los mayoristas a través de acuerdos de compra.
- En lugar de contratos puntuales, las autoridades públicas deben adjudicar acuerdos marco que cubran múltiples contratos durante un determinado periodo de tiempo. Los acuerdos marco permiten a las autoridades públicas entablar un diálogo a largo plazo con los proveedores y hacer un seguimiento de los avances a lo largo del tiempo<sup>33</sup>.
- La Comisión Europea debería restablecer su sección de "Comercio justo y ético" dentro de la política comercial de la UE. Del mismo modo, deberían incluirse disposiciones sobre contratación pública en los acuerdos comerciales. Eso permitiría explícitamente a los socios dar preferencias a los productos sostenibles y socialmente responsables.

<sup>32</sup> Comisión Europea, "Estrategia de comercio para todos". (2015)

<sup>33</sup> Ver, por ejemplo ['Make better use of framework contracts'](#)

- Ayudar a los pequeños agricultores y productores en la UE y fuera de ella, en su transición hacia prácticas agrícolas sostenibles, destacando la necesidad de abordar la sostenibilidad social en las prácticas agrícolas.
- Establecer requisitos obligatorios y criterios de adjudicación que pidan a las empresas que adopten mecanismos para aumentar la transparencia y la diligencia debida en materia de derechos humanos y medio ambiente de las cadenas de suministro vinculadas al objeto del contrato. Utilizar la "debida diligencia en materia de derechos humanos y medio ambiente" (HREDD, por sus siglas en inglés) para ponerla en práctica en sus propios procesos de contratación y exigirla a sus proveedores.

## 7. BIENESTAR ANIMAL

### Objetivo

**Un mayor nivel de bienestar animal en combinación con un mayor contenido de alimentos de origen vegetal.**

### Criterios de contratación

#### #Huevos

*El 100% de los huevos con cáscara y al menos el 50% de los huevos líquidos deben ser certificados como ecológicos.*

#### #Alimentos de origen vegetal

*Para un mayor contenido de alimentos de origen vegetal, véanse los criterios de "alimentos respetuosos con el clima".*

#### #Aumento del bienestar animal

*Se concederán puntos en función del porcentaje (por masa/volumen/valor - a definir por el poder adjudicador) de productos alimentarios con normas elevadas de bienestar animal, incluidas la ausencia de jaulas, la no mutilación, las razas de crecimiento lento, el acceso a los pastos, el uso reducido de antibióticos y el no transporte al matadero de más de ocho horas, o de cuatro horas para las aves de corral y los conejos.*

### Verificación

#### #Huevos

*Para la verificación, ver el capítulo 2 sobre "prácticas ecológicas y otras prácticas agroecológicas".*

#### #Alimentos de origen vegetal

*Para la verificación, ver el capítulo 4 sobre "alimentos respetuosos con el clima".*

#### #Aumento del bienestar animal

*Etiqueta ecológica o equivalente que demuestre la aplicación de normas elevadas de bienestar animal.*

### Justificación

#### #Reducción de la resistencia a los antimicrobianos

Tal y como reconoce el Consejo de la Unión Europea, "un buen bienestar animal, en general, mejora la salud de los animales y reduce la necesidad de utilizar antibióticos y, en consecuencia, reduce la resistencia a los antimicrobianos"<sup>34</sup>. Con este fin, el establecimiento de criterios para reducir las prácticas de bienestar animal deficientes (por ejemplo, animales mantenidos en jaulas o atados, mutilaciones, sin

<sup>34</sup> Consejo de la Unión Europea. [Conclusiones del Consejo sobre el bienestar animal como parte integrante de la producción animal sostenible](#). 16 de diciembre de 2019, 14975/19

acceso al exterior, etc.) en la contratación pública puede ayudar a mitigar el uso excesivo y el uso indebido de antibióticos.<sup>35</sup> (ver también la Guía de Salud sin Daño).<sup>36</sup>

## **#Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU**

Además, las normas elevadas de bienestar animal son una parte integral de la adquisición sostenible de alimentos. La mejora del bienestar animal está claramente relacionada con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.<sup>37</sup>

## **#Avanzar hacia “menos y mejores” alimentos de origen animal en combinación con un mayor contenido de alimentos de origen vegetal**

La contratación pública puede contribuir a aumentar el bienestar de los animales garantizando una proporción cada vez mayor de productos de origen animal mediante la aplicación de normas de bienestar más estrictas, siguiendo el principio de “menos y mejores” alimentos de origen animal. Los criterios para establecer normas más altas de bienestar animal deben ir acompañados de la exigencia de una mayor proporción de alimentos de origen vegetal, ya que significa que se crían menos animales de forma intensiva.

## **#Apoyar a los agricultores para que adopten prácticas sostenibles**

Una mayor proporción de alimentos de origen vegetal, como las judías, las legumbres, las frutas y las hortalizas, también puede proporcionar las posibilidades económicas para invertir en mejores alimentos de origen animal para la menor cantidad de productos de origen animal que todavía se adquieren, al tiempo que se impulsa la transición a la agricultura agroecológica, estimulando y recompensando a los agricultores y a las empresas que se comprometen a cumplir con normas elevadas de bienestar animal.

## **#Pasar a una etiqueta de método de producción mejorado (MoP+)**

Para los agricultores que avanzan hacia prácticas de mayor bienestar animal, no existe una etiqueta armonizada de método de producción (MdP+) que cubra todas las especies y toda su vida. La etiqueta ecológica de la UE es actualmente la única norma, y por ello se recomienda, como criterio de bienestar animal para la contratación pública hasta que se establezca una etiqueta de método de producción (MdP+) para el bienestar animal a escala de la UE.

### **Cómo conseguirlo**

- Los ciudadanos de la UE valoran el bienestar animal y manifiestan su disposición a pagar por normas más altas, pero se ven obstaculizados por la falta de transparencia y de elección.<sup>38</sup> Existe una clara demanda entre los consumidores de información sobre el bienestar animal para todos los productos animales.<sup>39</sup>
- Una etiqueta MdP+ mejorada, obligatoria y armonizada, permitiría a los compradores públicos verificar el cumplimiento de criterios de bienestar animal más elevados en todos los países de la UE.<sup>40</sup> Actualmente, el etiquetado obligatorio del método de producción en toda la UE solo existe para los huevos.

<sup>35</sup> Tang, K.L. et al. 2017. [Restricting the use of antibiotics in food-producing animals and its associations with antibiotic resistance in food-producing animals and human beings: a systematic review and meta-analysis](https://doi.org/10.1016/S2542-5196(17)30141-9). The Lancet, 1(8): E316-E327. [https://doi.org/10.1016/S2542-5196\(17\)30141-9](https://doi.org/10.1016/S2542-5196(17)30141-9) <sup>37</sup>

<sup>36</sup> HCWH (2022) [Procurement criteria: Responsible antimicrobial use in products of animal origin](#)

<sup>37</sup> Keeling, L. et al. 2019. [Animal Welfare and the United Nations Sustainable Development Goals](https://doi.org/10.3389/fvets.2019.00336). Frontiers in Veterinary Science. 6:336. <https://doi.org/10.3389/fvets.2019.00336>. Ver cuadro 2.

<sup>38</sup> Comisión Europea. 2016. Eurobarómetro especial 442: [Actitudes de los europeos hacia el bienestar animal](#).

<sup>39</sup> Comisión Europea. 2022. [Estudio sobre el etiquetado del bienestar animal](#). Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria, DG SANTE.

<sup>40</sup> Consejo de la Unión Europea. [Conclusiones sobre una etiqueta de bienestar animal a escala de la UE](#). Bruselas, 7 de diciembre de 2020. 20

- Animar a las instituciones públicas y a los gobiernos locales a establecer objetivos para lograr cadenas de suministro de alimentos más resistentes y cortas, promoviendo la reducción del consumo de productos industriales de origen animal en combinación con un aumento de la proporción de alimentos de origen vegetal. La falta de información sobre el método de producción de los productos animales constituye un punto fuerte para aumentar la adquisición de alimentos de origen vegetal.
- Ayudar a los productores en su transición hacia prácticas que prioricen el bienestar animal con cursos de formación, servicios de asesoramiento, incentivos financieros, etc. Así como a los que están en transición hacia una producción más vegetal. Los productores que están en modo de transición también deberían poder presentarse a las licitaciones públicas.
- Sensibilizar a las autoridades públicas sobre los impactos positivos que la compra de alimentos sostenibles, con criterios específicos de bienestar animal, tienen sobre los pequeños agricultores, el medio ambiente, la salud pública y el bienestar de los animales.
- Para el seguimiento:
  - Disponer de un umbral preciso de un porcentaje de productos animales que lleven una etiqueta PdM+ de bienestar animal, una vez establecido.
  - Seguimiento de las licitaciones: frecuencia, agricultores implicados, productores que tienen las etiquetas MoP+.
  - Cartografía de los productores de la región que siguen las buenas prácticas.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS Y RECURSOS

### GLOSARIO

**Perfil de productos HFSS (HFSS)** significa productos con alto contenido en grasas, azúcares y sal. El modelo de perfiles nutricionales de la OMS clasifica y ordena los alimentos con el objetivo de prevenir enfermedades y promover la salud. La OMS afirma claramente que este modelo puede ayudar a evitar la comercialización de productos alimenticios poco saludables para los niños. Por ejemplo, el modelo evalúa que no se debe permitir la comercialización a los niños de más de 100 g de productos como postres, zumos, bebidas energéticas y helados.

Este no es el único modelo disponible, pero es un buen punto de referencia para garantizar mejor la salud de los ciudadanos, no sólo de los niños, mediante la adquisición de productos alimentarios que no sean HFSS.

**El compromiso con el mercado y el diálogo con las partes interesadas** son actividades de compromiso público que tienen como objetivo aumentar la interacción entre el comprador público, los proveedores y otras partes interesadas en el proceso de contratación. Pueden consistir en diferentes niveles de interacción, como estudios de mercado, conferencias para conocer al comprador o visitas a los productores de alimentos. A través de la participación en el mercado y el diálogo con las partes interesadas, el comprador público puede comunicar sus necesidades y los proveedores pueden proporcionar información sobre las especificaciones de la licitación.

**La gobernanza multinivel** se define en términos generales como un proceso en el que se incluyen en los procesos de toma de decisiones diferentes niveles de gobierno, desde el local hasta el mundial, así como departamentos políticos y grupos de interesados, incluidos el sector privado y la sociedad civil, que como resultado fomentan políticas interconectadas en lugar de silos.

**Las dietas basadas en productos de origen vegetal** consisten en su mayoría o en su totalidad en alimentos de origen vegetal. Estas dietas, como la mediterránea o la nueva dieta nórdica, contienen bajas cantidades de productos animales y altas cantidades de productos vegetales como verduras, frutas, cereales integrales, legumbres, frutos secos y semillas, hierbas y especias. Los alimentos de origen vegetal no deben incluir preferentemente productos ultraprocesados. (ver, por ejemplo: FAO y OMS, 2019. Dietas saludables sostenibles - Principios rectores. Roma)

**Alimentos de origen vegetal:** alimentos de origen no animal.

**Alimento primario:** cualquier artículo alimenticio, siendo un producto de la agricultura o la horticultura en su forma natural.

**Pequeños agricultores:** A falta de una definición de la UE, el Manifiesto define a los pequeños agricultores como aquellos que tienen un volumen de negocios de hasta 100.000 euros, una superficie agrícola máxima definida por el Estado miembro de la UE en cuestión para los pequeños agricultores y el tipo de agricultura, y hasta cinco 5 empleados más allá de los miembros de la familia. Para más información (en inglés): EPRS Briefing [El papel de las pequeñas explotaciones en el sistema alimentario de la UE](#) Unión Europea, 2022.

## RELEVANTE/REFERENCIAS

### REFERENCIAS SOBRE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

- FAO y OMS. (2019). [Dietas saludables sostenibles - Principios rectores](#). Roma
- Oficina regional de la OMS para Europa. (2015). [Nutrient profile model](#). Copenhagen
- OMS. (2021). [Action framework for developing and implementing public food procurement and service policies for a healthy diet](#). Geneva
- Louro Caldeira, S., Storcksdieck Genannt Bonsmann, S., Bakogianni, I., Gauci, C., Calleja, A. and Furtado, A. (2017). [Public Procurement of Food for Health: TECHNICAL REPORT ON THE SCHOOL SETTING](#), EUR 28544 EN, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo
- FPC. (2021). [Sustainable Public Procurement of Food: A Goal Within Reach](#). Bruselas
- HCWH (2022) [Procurement criteria: Responsible antimicrobial use in products of animal origin](#)

### REFERENCIAS SOBRE PRODUCTOS ECOLÓGICOS Y OTROS PRODUCTOS AGROECOLÓGICOS

#### Referencias sobre el apoyo a los pequeños agricultores

- Schuh, B. et al., Research for AGRI Committee. (2022). [The future of the European farming model: Socio-economic and territorial implications of the decline in the number of farms and farmers in the EU](#). Bruselas

#### Referencias sobre la acción climática

- Daniel Olivier Sutter, Nicole Bender. (2021). [Nutrient status and growth in vegan children](#), Nutrition Research, Volume 91,
- Comisión Europea. (2019). [Criterios de contratación pública ecológica de la UE para alimentos, servicios de restauración y máquinas expendedoras](#). Bruselas
- Shefali Sharma, 2021, [Emissions Impossible Europe: How Europe's Big Meat and Dairy are heating up the planet](#), IATP.
- Sophie Attwood et al., (2020). [Playbook for Guiding Diners Toward Plant-Rich Dishes in Food Service](#). World Research Institute
- Poux, X., Aubert, P.-M., Court, M. (2021). [Demain, une Europe agroécologique. Se nourrir sans pesticides, faire revivre la biodiversité](#). Actes Sud.
- Andrés Muños Rico et al., 2020, [la Ganadería y su contribución al cambio climático](#), Amigos de la tierra.

#### Referencias sobre economía social y derechos laborales

- Directiva marco de la UE sobre seguridad y salud en el trabajo (Directiva 89/391 CEE);
- Principio rector de la ONU sobre empresas y derechos humanos,
- Guía de diligencia debida de la OCDE para una conducta empresarial responsable;
- Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo

#### Referencias sobre el Comercio Justo

- Comunicación de la Comisión de las Comunidades Europeas del 5 de mayo de 2009: Contribución al desarrollo sostenible: El papel del comercio justo y los sistemas no gubernamentales de garantía de la sostenibilidad relacionados con el comercio (com (2009) 215 final)
- Comisión Europea, "Estrategia de comercio para todos" (2015)

### Referencias sobre las normas de bienestar animal

- > Comisión Europea. (2022). [Estudio sobre el etiquetado de bienestar animal](#). Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria, DG SANTE.
- > Consejo de la Unión Europea. (2020). [Conclusiones sobre una etiqueta de bienestar animal a escala de la UE](#), Bruselas, 7 de diciembre.
- > Comisión Europea. (2016). Eurobarómetro especial 442: Actitudes de los europeos hacia el bienestar animal.
- > Keeling, L. et al. (2019). Animal Welfare and the United Nations Sustainable Development Goals. *Frontiers in Veterinary Science*. 6:336. <https://doi.org/10.3389/fvets.2019.00336>.
- > Tang, K.L. et al. 2017. Restricting the use of antibiotics in food-producing animals and its associations with antibiotic resistance in food-producing animals and human beings: a systematic review and meta-analysis. *The Lancet*, 1(8): E316-E327. [https://doi.org/10.1016/S2542-5196\(17\)30141-9](https://doi.org/10.1016/S2542-5196(17)30141-9)
- > Consejo de la Unión Europea. Conclusiones del Consejo sobre el bienestar de los animales: parte integrante de la producción animal sostenible. 16 de diciembre de 2019, 14975/19